



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR

RNC: 4-30-05534-4

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Referencia: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001

Acta mediante la cual se conoce el Informe Definitivo de Ofertas económicas (Sobre B), para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de El Palmar, Provincia Bahoruco, Republica Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR conformado por los señores:

- Sr. Luis Enrique Leoncio Feliz Alcalde (Presidente del Comité de Compras)
- Sr. Odany Agüero Vásquez (Enc. Planificación y Contabilidad)
- Sr. Guilbo Pérez Lama (Enc. Administrativo y Financiero)
- Sr. Silvio Alfonso Del Valle Cuevas (Consultor Jurídico)

con la siguiente agenda:

- **UNICO:** Conocimiento y aprobación del Informe de Evaluación de Propuesta Económicas, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación de Adjudicación elaborado por los Peritos designados para el Proceso Licitación Pública Nacional para la para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS**, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de octubre de 2025 fue recibida la oferta para el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS**, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001, por parte del oferente MTE GROUP, según se especifica en el acto de Apertura.

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación preliminar realizado por los Peritos designados, en fecha 10 de octubre de 2025, No se requirieron documentos omitidos de naturaleza subsanables a los oferentes participantes del proceso.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR

RNC: 4-30-05534-4

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de octubre de 2025, fue recibido el Informe definitivo de Evaluación Técnica (SOBRE A) del presente procedimiento de compras, para la ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001, suscrito por los peritos designados para este procedimiento, concluyendo su informe con el siguiente resumen consolidado la habilitación de la empresa **MTE GROUP, SRL** para la apertura del Sobre B, en virtud de que *CUMPLE con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.*

POR CUANTO: Que en fecha 10 de octubre de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento, notificó los resultados de la evaluación y la habilitación del oferente que cumplió con los requerimientos técnicos, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Referencia No.: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001.

POR CUANTO: Que el día 15 de octubre de 2025, se realizó la apertura de la oferta económica (Sobre B) del oferente habilitado, donde la empresa **MTE GROUP, SRL**, presentó una oferta para el **Lote 1** con valor de RD\$6,600,000.00, para el proceso de referencia JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001.

POR CUANTO: en fecha 17 de octubre de 2025, los Peritos designados para este procedimiento, remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de evaluación de la oferta económica del proceso de Licitación Pública Nacional para la ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001, concluyendo en su evaluación que:

*“Procedemos a recomendar para fines de Adjudicación del proveedor **MTE GROUP SRL – RNC 132000821**, con valor de **seis millones seiscientos mil pesos con 00/100 (RD\$6,600,000.00)**, ya que cumple con la Garantía de Seriedad de Oferta y al ser la única oferta aperturada es aceptable en base a la apropiación de fondos publicada, por lo que se calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos y especificaciones técnicas tal como lo establece el Pliego de Condiciones.”*

EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 416,23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR

RNC: 4-30-05534-4

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas **PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001**,

VISTO: El Acto de Apertura del Sobre A del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001**, emitido por el Notario Público Actuante.

VISTO: El Informe Definitivo de Ofertas Técnicas emitido por el equipo de Peritos designados para el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001**.

VISTO: El Acto de Apertura de Oferta Económica (Sobre B) del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE**



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR

RNC: 4-30-05534-4

RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR,
REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001, emitido por el Notario Público Actuante.

VISTA: La oferta Económica (SOBRE B) del oferente habilitado.

VISTO: El Informe Definitivo de Ofertas Económicas (Sobre B) y Recomendación de Adjudicación emitido por el equipo de Peritos designados para el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001.**

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA íntegramente, el informe Definitivo de la evaluación de propuestas Económicas del Procedimiento para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001**, realizado por los peritos designados y El Departamento de Compras de la Junta de Distrito Municipal.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el reporte de lugares ocupados y la recomendación de adjudicación del Procedimiento para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001**, realizado por los peritos designados y El Departamento de Compras de la Junta de Distrito Municipal.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, REFERENCIA: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001**, a la empresa **MTE GROUP, SRL** con el RNC 132000821 por un monto total de **RD\$6,600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos con 00/100)**, para ser usados en la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR**, detallados de la siguiente manera:



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR

RNC: 4-30-05534-4

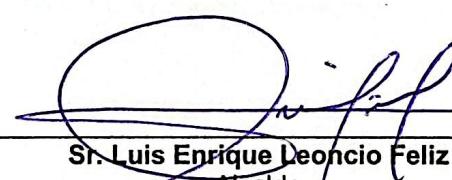
MTE GROUP SRL – RNC 132000821				
No. Lote	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. U. RD\$	OFERTA ECONOMICA
Lote 1	Camión Compactador De Residuos Sólidos De 14 Yardas, Marca Isuzu Powerstar, año 2025	1	6,600,000.00	6,600,000.00
TOTAL ADJUDICADO				RD\$6,600,000.00

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente beneficiado y difundirla en los medios pertinentes.

QUINTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001 para LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR.

Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión, hoy día 20 de octubre de 2025, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Sr. Luis Enrique Leoncio Feliz

Alcalde

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Licdo. Silvio Alfonso Del Valle Cuevas
Consultor Jurídico


Sr. Odany Agüero Vásquez
Enc. Planificación y Contabilidad


Sr. Guilbo Pérez Lama
Enc. Administrativo y Financiero

